

## El Magrama establece las bases reguladoras para la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales



### Noticias

Los premios tienen como objetivo promocionar y reconocer proyectos destacables e innovadores de las mujeres rurales

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, las bases reguladoras para la concesión de los [Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales](#). **[1]**

Estos premios, cuya primera edición se celebró en el año 2010, se convocan como medida de promoción y reconocimiento de proyectos destacables e innovadores de las mujeres rurales. Buscan también fomentar la participación activa de asociaciones y entidades representativas relacionadas con las mujeres rurales.

Con ellos se premian proyectos dirigidos a actividades agrarias, agroalimentarias y complementarias, que contribuyan a la diversificación de la actividad económica del territorio, que promuevan e impulsen el emprendimiento de las mujeres en el territorio y reconozcan su labor en el medio rural.

Las bases reguladoras publicadas, sustituyen a las de anteriores ediciones e introducen cambios destinados a estimular la iniciativa de nuevos proyectos y de aquellos que, en opinión de las asociaciones, federaciones, entidades u organizaciones representativas, son relevantes para la economía local de la zona

En respuesta a las nuevas demandas sociales y de reconocimiento de la actividad de las mujeres en el territorio, se incorporan categorías de premios de “excelencia a la innovación en la actividad agraria”, “excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural”, “excelencia a la comunicación” y “premio extraordinario de innovación de mujeres rurales”.

La convocatoria para la concesión de los premios establecerá las categorías de los mismos y será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

### CATEGORÍAS

El premio **“excelencia a la innovación en la actividad agraria”** será concedido a los proyectos que en el desarrollo de la actividad utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de los consumidores y que pueda integrar estrategias de comercialización y promoción.

El premio **“excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural”** será concedido a los proyectos que diversifiquen la actividad económica del medio rural. Estarán ligados a las actividades complementarias, a la producción agroalimentaria, a recursos locales y a aspectos tradicionales de la actividad agraria y agroalimentaria, que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural.

El premio de “**excelencia a la comunicación**” está dirigido a galardonar los trabajos de comunicación que reconozcan el trabajo y papel de las mujeres rurales en las actividades descritas en las modalidades anteriores.

Por último el premio “**extraordinario de innovación de mujeres rurales**”, se establece como un reconocimiento de carácter extraordinario, cuando concurren circunstancias destacadas o continuas.

Los premios contemplados para cada una de las categorías descritas consistirán en un distintivo de excelencia y un diploma acreditativo. Los galardonados podrán hacer mención del premio en sus acciones de promoción o de publicidad, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contará con su colaboración en las acciones de promoción de proyectos de mujeres rurales que desarrolle.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

**Enlaces:**

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/201002/premios-de-excelencia-a-la-innovacion-para-mujeres-rurales>